



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2029

14/09/2016

4451

AUTOR/A: POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

RESPUESTA:

El proyecto constructivo interesado, actualmente en ejecución, fue sometido al trámite de información pública de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la entonces vigente Ley 25/1988, de Carreteras (BOE núm. 117, de 14 de mayo de 2014).

En atención a lo alegado por el Ayuntamiento de Alpicat, Lleida, en el citado trámite se ha modificado la situación de una balsa de recogida de aguas de escorrentía. Este cambio requirió la aceptación de un tercero afectado, trámite que se llevó a cabo en una sala del citado ayuntamiento y en presencia de su alcalde.

Se ignora cuál es la última modificación a que se refiere Su Señoría en su pregunta. En todo caso, el proyecto actualmente vigente puede ser consultado en las oficinas de la Unidad de Carreteras, Plaza España 2, 25002 Lleida.

Madrid, 23 de enero de 2017